

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/03/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210026900	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOHN EDUARDO MURILLO ORTIZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$ 217.470.958,17 como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 11 de febrero de 2022 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier caso se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargos, que llegaren a quedar a favor del demandado JOHN EDUARDO MURILLO ORTIZ en el curso del proceso ejecutivo que se adelanta en su contra por parte de BANCOSCOTIABANKCOLPATRIA S.A. en el Juzgado el Juzgado 18 Civil Municipal De Cali, bajo la Radicación No.2021-00783. Por Secretaría librar el oficio correspondiente.	27/02/2023		1
76001310300220190013400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRONTENAC INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante -Fondo Nacional de Garantías- en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$320.784.627, como valor del crédito a favor del Fondo Nacional de Garantías al 11/08/2020 y a cargo de la parte demandada. - REQUERIR a la parte demandante -Bancolombia- para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.	27/02/2023		1
76001310300320190007600	Ejecutivo Singular	JUAN JERONIMO BANGUERO GARCIA	CARLOS ANDRES PALECHOR ORDOÑEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante (ID 11) por valor de \$214.065.478, al 31 de mayo de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	27/02/2023		1
76001310300920100009300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BCSC S.A.	INVERSIONES ORTIZ MARTINEZ Y CIA.	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$ 617.780.985,38, al 18 de mayo de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	27/02/2023		1

76001310301020180019300	Ejecutivo Singular	HOLGUINES TRADE CENTER	COMERCIALIZADORA BUENO Y ASOCIADOS	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$670.073.233,00 conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	27/02/2023		1
-------------------------	--------------------	------------------------	------------------------------------	---	------------	--	---

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)